



REDACCION: ZULUETA 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADM. NISTRACION. ZULUETA 73.

Año II.—Núm. 43.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21, Y 28 DE CADA MES.  
HABANA 21 DE JULIO DE 1878.

Tom. II.—Núm. 7.

### SUMARIO.

Industria azucarera. La cuestion de braceros para los trabajos de los ingenios.—El sétimo, no hurtar. II.—El abogado Maltrana.—Bancos de descuento.—El nuevo empréstito.—Los indispensables.—¡Parece mentira!—¿En qué quedamos?—Los toneleros.—El Banco Industrial.—El tráfico de carne humana. Más apuntes para la historia de la trata de blancos destinados á las faenas agrícolas en los ingenios de la Isla de Cuba.—Agrimensura.

### INDUSTRIA AZUCARERA.

#### La cuestion de braceros para los trabajos de los ingenios.

Digimos en otra ocasion, en uno de los numerosos artículos publicados en la REVISTA ECONÓMICA acerca de colonizacion y de contratacion de braceros: la Isla de Cuba no tendrá trabajadores suficientes para su industria azucarera, mientras el hombre destinado á ella que más gana en este país gane ménos, no ya que el de otros puntos donde es infima la retribucion del bracero agrícola, sino aún mucho ménos que los sirvientes, que constituyen en todas partes la última clase bajo el punto de vista de su utilidad como trabajadores.

Motiva este recuerdo el anuncio en los periódicos de esta Capital de haberse tratado en estos dias de que sea un hecho la venida á la Isla de Cuba, de braceros agrícolas contratados con arreglo al proyecto de los Sres. Ibañez, Calvo, Pulido y Moré, del cual tienen conocimiento nuestros lectores; eligiendo el Círculo de Hacendados las islas Canarias para que se verifique allí el correspondiente enganche.

Decíanos hace pocos dias una estimable persona, que así como ciertas colonias extranjeras apelaban á las razas inferiores—chinos y negros de Africa—para proveerse de braceros aplicables á su industria azucarera, la Isla de Cuba no debería ser considerada de peor condicion que Demerara, que no le fuese permitido recurrir al propio medio para satisfacer su escasez de brazos. Y como la repetición de semejantes conceptos pudiera hacer creer á ciertas gentes no versadas en historia de América y geografía política, que los hacendados de las colonias inglesas hubiesen pretendido la renovación de la trata de bozales africanos, y consentidola el gobierno británico disfrazada de tal ó cual manera, para eludir, en beneficio de las colonias, el cumplimiento de los tratados vigentes, vamos á comunicar algunas noticias referentes al particular, tomando las siguientes de un artículo titulado *Colonizacion inglesa en la América meridional*, inserto en la *Revista Americana* de Bonfort, que vé la luz en New York:

«La única parte de la América del Sud donde han conservado las naciones de Europa algun territorio es la Guayana, repartida segun los tratados de 1814 y 1815 entre el Brasil, la Holanda,

Inglaterra y Francia. Aquella vasta region de 160,000 millas cuadradas tiene por limites al Sud, al Oeste y al Norte, los grandes rios Amazonas, Negro, Casiquiare y Orinoco, extendiéndose al Este hasta el Atlántico. Bajo el punto de vista topográfico, las Guayanas no se diferencian mucho entre sí, pues el clima y los productos de cada una son casi los mismos. Las colonias de Esequibo, Demerara y Berbices pertenecen á Inglaterra; Surinam á Holanda; Cayena á Francia; estando la parte del Brasil unida á la provincia de Para. La Guayana que hoy es inglesa fué cedida á la Gran Bretaña por los holandeses. La Guayana inglesa se ha convertido en una colonia de primera clase, no obstante la abolicion de la esclavitud. Los ingleses, con esa prevision que los caracteriza en materia de colonizacion, comprendieron desde el principio que el porvenir de la colonia estaba íntimamente ligado al cultivo de la caña de azúcar, y pusieron manos á la obra con su habitual energia para abrir ancho campo al desarrollo de la producción azucarera. Hoy se recibe en New York azúcar de Demerara que no cede en calidad á ningun otro de procedencia colonial. La Gran Bretaña ha dado pruebas de su tacto comun en la eleccion de los gobernadores; y la inteligente y cordial cooperacion de ellos con los hacendados azucareros ha producido los más felices resultados. Una de las primeras medidas fué la introduccion de trabajadores asiáticos en vasta escala y la aplicacion de los aparatos más perfeccionados; y el dinero se ha gastado con largueza para desarrollar los intereses azucareros de Demerara sobre bases tan amplias y sólidas como las establecidas en la isla de Mauricio. Segun el censo de 1871, la Guayana inglesa contaba entonces 193,494 habitantes; y en 1873 exportaba ya productos coloniales por valor de 11.087,160 de pesos en oro, de cuya cantidad correspondian diez millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos cinco al azúcar, á la miel de purga y al ron.»

Posteriormente, el *Diario de los fabricantes de azúcar* de Paris, se expresaba así, con motivo de la escasez de brazos en las colonias azucareras:

«El hecho más ostensible hoy, es la tendencia manifiesta á reemplazar el antiguo como defectuoso sistema colonial por los procedimientos perfeccionados establecidos en Europa y á crear ingenios centrales que permiten separar el trabajo agrícola del manufacturero.—Lo que caracteriza también la situacion de nuestras colonias es la escasez y la carestía creciente de la mano de obra; sucediendo lo mismo en las demás colonias azucareras de las Antillas. Igualmente se encuentra por todas partes la emigracion á la órden del dia, y nadie se detiene en sacrificios para procurarse los brazos necesarios.—En Demerara, por ejemplo, todos los gastos, aún los más excesivos, se votan con entusiasmo para asegurar al país los brazos que realizan hermosas cosechas. La legislatura de dicha colonia acaba de decidir que la prima de veinte pesos, acordada para cada trabajador procedente de las

Azores, fuese en lo adelante aumentada á treinta; y que el chino que, en vez de marcharse á su patria quisiese recontratarse recibiria una prima de sesenta pesos. También se ha resuelto, á mocion de un miembro de la Asamblea, que se planteasen las bases de una nueva inmigracion, cuyas comarcas de reclutamiento serian Sierra Leona y las costas del Africa occidental, con la única condicion de que los trabajadores conducidos á la colonia desembarcasen si hallarse ligados por ningun enganche, á fin de que quedasen en libertad de elegir sus patronos.»

Como se vé, pues, no se hace ni se pretende hacer la trata de bozales de Africa, segun pudiera alguien presumir, en provecho de la industria azucarera de Demerara; porque las Azores constituyen una colonia portuguesa, Sierra Leona es inglesa y las costas del Africa occidental están bordadas de colonias europeas. Demerara, colonia inglesa en la América del Sud, aspira sencillamente, y aún se duda que el gobierno de la nacion la autorice, á embarcar braceros, no *bozales* del Africa salvaje, sino *ladinos*, hombres libres, ciudadanos de las colonias británicas y de otras posesiones europeas cuyas costas baña el Atlántico, para dedicarlos á la industria azucarera remunerándoles debidamente su trabajo, con las circunstancias ventajosas para el emigrante de no tener éste que costear su pasaje ni su alimentacion durante el viaje, y quedando además á su llegada á Demerara absolutamente libre de colocarse con el patrono que más le convenga; mientras que á la isla de Cuba se quiere traer al bracero nacional, al igual del chino, contratado desde su país y obligado á satisfacer su pasaje y su manutencion de viaje y estancia aquí hasta que encuentre amo, ó se lo busquen, y con el cual queda comprometido á servir en las rudas faenas del campo durante cierto número de años, en tanto que paga con una parte del mezquino jornal ó sueldo que se le señala los costos de habersele traído con el mentido título de *COLONO*, para ser explotado en nombre de la conservacion de la riqueza agrícola de la Reina de las Antillas..... Se oye y Gomorra no pecaron tanto ¡y las quemó el fuego del cielo!

### EL SETIMO, NO HURTAR.

#### II.

Contestando al artículo anterior y justificando que nada de los errores en él expuestos le atañe, por no haber tenido intervencion alguna material en la formacion de los padrones, ni en la extension de los recibos, ni en la cobranza de los impuestos, el jefe de la Seccion 4ª de Hacienda nos ha enviado la siguiente carta:

Señor Director de la *Revista Económica*.

Habana Julio 16 de 1878.

Muy señor mio: aunque desearia que mi nombre no apareciera al público por que mi carácter se opone á ello, me



parece oportuno hacer á V. algunas indicaciones respecto al artículo que se publicó en la REVISTA del domingo 14 del actual, en que se ataca de un modo muy directo á la Sección 4ª de la Secretaría Sub-Dirección de Hacienda, que está á mi cargo.

Supongo que V. no desconocerá la premura con que fué preciso establecer los impuestos de 10 y 15 p. ¢ así como que, no existiendo estadística, ni mucho ménos el amillaramiento que era necesario, porque al primer impuesto solo estaban obligados los que aparecían tener más de 1,000 pesos de utilidad, y al segundo los que pasaban de 500 pesos, fué indispensable encargar á los Ayuntamientos la formación de relaciones de contribuyentes y la tirada de los recibos, gestionándose cuanto fué dable para obtener las primeras, aunque sin conseguirlo de algunos Municipios.

Estos tuvieron la recaudación á su cargo y muchos continúan aún con los atrasos; pero no el de la Habana, y otros pocos, en que ha sido posible nombrar recientemente recaudadores especiales para realizar lo que existe pendiente.

El de esta Capital entregó en Diciembre y Enero últimos, por medio de relaciones triplicadas, los recibos que tenían en su poder y que solo han pasado por la Sección 4ª de la Secretaría Sub-Dirección de Hacienda para ser depositados en la Administración de Rentas; dándose, no los recibos, sino relaciones de ellos, al recaudador nombrado, para que proceda por las mismas á realizarlos, despues de cumplido el plazo que se señaló á los contribuyentes morosos para que acudiesen á cubrir sus débitos sin recargo alguno, y cuyos recibos solo se extraen de la Administración de Rentas cuando se presentan los interesados á satisfacerlos.

Ahora bien, solo desde entónces ha podido observar esta Sección los repetidos errores cometidos en la extensión de los recibos; ya por haber presentado relaciones juradas de las fincas urbanas los dueños y los inquilinos á la vez, apareciendo éstos últimos como tales dueños; ya porque el amillaramiento de dichas fincas no se hizo con la debida exactitud, merced á carecer los contribuyentes de segundos apellidos en el padron; ya por haber vendido algunos una parte de sus propiedades sin dar aviso á la oficina correspondiente, ó sin haber cuidado ésta de hacer el debido asiento; ya por no haberse tenido en cuenta el semestre de gracia concedido á los nuevos establecimientos de comercio, ó el traspaso de dominio de los mismos; ya, en fin, porque ejerciéndose varias industrias en un mismo establecimiento, los síndicos de los diferentes gremios los relacionaron separadamente. En todos los casos la causa principal fué sin duda la precipitación con que se crearon los impuestos expresados, y tambien, que al hacerse las consiguientes reclamaciones al Ayuntamiento y tirarse los nuevos recibos reformados, no se tuvo el debido cuidado de inutilizar los anteriores.

Como V. comprenderá, nada de lo expuesto puede afectar á la Sección de mi cargo, que no ha tenido intervencion alguna material en la formación de los padrones, en la extensión de los recibos ni en la cobranza de dichos impuestos mientras estuvieron en vigor, y que únicamente se ha encargado, desde la fecha citada, de activar la percepción de lo que sea realizable. En ese corto tiempo puedo asegurar á V. que son ya muchos los expedientes en que por reclamación de los interesados se ha justificado no proceder el cobro, y la autoridad competente ha resuelto se retiren é inutilicen los recibos; sin darse un solo caso en que con conocimiento la misma autoridad de ser fundada la reclamación, haya dejado de suspender el apremio ínterin se arreglaba el asunto. Y de todos los recibos que se han hecho efectivos con intervencion de la Sección 4ª, aunque ésta no maneja intereses y el importe de aquellos ingresa semanalmente en la Administración de Rentas, hay asientos detallados en la cuenta que se lleva al Recaudador.

Respecto al impuesto de 30 p. ¢ al cual es aplicable lo manifestado acerca de los errores cometidos en los del 10 y 15, el Municipio de esta Capital continúa encargado de su cobranza, á escepcion de los recibos correspondientes al 2º semestre de 1876 á 77, que han sido declarados atrasos y entregados á la Administración de Rentas para ser cobrados por el Recaudador especial sin intervencion ninguna en su gestion por parte de la Sección 4ª de la Secretaría Sub-Dirección de Hacienda.

No terminaré sin manifestar á V. que los Ayuntamientos tienen obligación de remitir estados semanales con relaciones nominales de los individuos que satisfacen el 30 por 100, y que se observa especial cuidado en que los días últimos de los meses en que concluyen los términos de la bonificación del 5 p. ¢, ó para pagar sin recargo, entreguen cuanto tienen recaudado; no admitiéndose despues cantidad alguna con descuento ó sin el correspondiente 10 p. ¢ de recargo; de modo que el Tesoro no puede dejar de percibir lo que legítimamente le corresponde.

Y por lo que hace al caso concreto á que V. se refiere, desearia saber el nombre del interesado para despues de llamar á la vista los antecedentes, hacer cuanto tuviera en mis atribuciones á fin de esclarecer completamente los hechos y proponer á la Autoridad competente lo que fuera de justicia.

No dudando que con su reconocida lealtad se servirá V. hacer de las precedentes explicaciones el uso que estime más conveniente para que aparezcan las cosas bajo su verdadera faz, quedo suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.

Ramon Vergara.

Las explicaciones que anteceden pueden modificar en la forma los hechos que denunciarnos; pero no alteran en el fondo la evidencia de su lamentable realidad.

Celebramos que no sea la Sección 4ª de Hacienda la que dió márgen ó intervino en el desconocer-

to de cobrar dos veces un recibo por un mismo concepto, porque esto demuestra que la Hacienda, si bien no ha seguido ó no pudo seguir algun sistema científico y bien ordenado, no está tan dañada ni tan difícil de reorganizar como algunos suponen; pero el Sr. Vergara habrá de permitirnos que le digamos que no ha estado de parte nuestra el defecto de suponer en la Sección de que es jefe los errores que queremos ver corregidos y sí de la suya. Nosotros vemos los recibos cobrados; vemos las papeletas de apremio y ejecución firmadas por él y es lógico, es indispensable dar por sentado que el que apremia y ejecuta es el que administra. Si la 4ª Sección tiene solamente, como se desprende de la carta, la alta inspección de los impuestos, si hay una Administración principal para intervenir exclusivamente en lo de la localidad ¿por qué el Sr. Vergara acepta la responsabilidad de firmar unas cédulas de apremio que, si concitan siempre la animadversión del contribuyente, son con doble motivo odiosas cuando no proceden? Se nos dirá que hacia falta recaudar, activar los cobros &ª &ª, pero esta razon nunca tendrá fuerza suficiente, porque ningun empleado debe esponer su nombre y su reputación haciéndose solidario de las faltas de otro. Si en la Administración local no habia ó no hay empleados de absoluta confianza y de la actividad que el puesto reclama, se les busca ó se les sustituye echando á los perezosos ó inconvenientes; pero que otro se vea obligado por tal ó cual razon á soportar el trabajo que no le corresponde y á cargar con la odiosidad pública que no ha merecido es cosa mal hecha, porque nadie tiene derecho á responder de los vicios ajenos.

Ahora bien; el daño existe y como la culpa de este daño no se ha de caer en el suelo, aceptadas las explicaciones del Sr. Vergara, tenemos necesidad de volver los ojos hácia las oficinas del Ayuntamiento de esta Capital, de recomendarles la lectura del artículo anterior y de pedirles la justificación de su desacertado proceder explicando por qué al entregar á la Sección 4ª de Hacienda todo lo concerniente á los impuestos han figurado contraídas y pendientes de pago cantidades que ya cobrarán ¡dos veces!

Se trata de levantar y reorganizar nuestra Hacienda y como la del Estado y la de los Municipios proceden, al fin, de nosotros todos, fuerza es que se cumpla el precepto de 17 de Junio.

Respecto del último extremo de la carta del señor Vergara no debemos citar el nombre del reclamante ejecutado despues que pagó dos veces un recibo.—Su expediente rola entre los demás y no sería bastante justo que este contribuyente mereciese preferencia entre otros que tal vez hacen más tiempo que esperan.

#### EL ABOGADO MALTRANA.

Es indudable que á nuestro colega matritense *La Integridad de la Patria*, desde algun tiempo á la fecha, le sucede lo que al abogado aquel que, teniendo toda la razon y toda la justicia de su parte, hizo de su cliente una defensa tal que se lo ahorcaron y él fué á presidio. Y lo más triste es que no teniendo como aquel la fortuna de estar asistido por la razon, en las tres capitales cuestiones que últimamente ha tocado respecto á Cuba, aún persevera, con una constancia digna por cierto de mejores causas, en su empeño de tratar nuestros asuntos á ojo de buen cubero.

En lo de los vapores-correos trasatlánticos, debiendo sostener la oposicion ó subasta pública, apoyó el concurso, que en buena ley económico-administrativa no es tan provechoso ni tan imparcial como la primera, fundándose en que *los españoles debemos estar eternamente agradecidos* por servicios que hemos pagado con largueza, con la munificencia que acostumbramos los compatriotas de D. Quijote y más si lo hacemos con el Tesoro de toda la gran familia. En esta ocasion le pediamos que publicase los balances de la, segun él, *perjudicada y sacrificada* empresa A. López y Compañía; pero hasta la fecha no se ha dado por entendido, por que no quiere, sin duda, ocasionarnos el disgusto de ver las *pérdidas* de aquella.

En lo del empréstito de veinticinco millones de pesos que, lo mismo que el servicio anterior, ha-

brá de pagar el Tesoro de Cuba con más de otros veinticinco millones de pesos por intereses, ya han visto los lectores cómo el colega defiende las condiciones del préstamo y cómo dice que solo por patriotismo, por pura abnegacion y desinterés han aceptado los prestamistas el sacrificio de ganar una onza por cada doblon, segun decia un consejero.

Pues bien; la tercera cuestion que ha tenido la desgracia de tratar al revés, es la del trabajo agrícola en Cuba.

En su número 167 del 15 de Junio último y con el título *El trabajo en la Isla de Cuba* reproduce las diez y seis bases bajo las cuales se pretendió—y puede ser que aún se pretenda—establecer en esta capital una COMPANIA IMPORTADORA DE TRABAJADORES LIBRES, DE AMBOS SEXOS, PARA EL TRABAJO LIBRE, haciéndolas ir precedidas del siguiente encabezamiento:

Mientras el ejército que ha pacificado á Cuba no se reduzca, como se reducirá en cuanto lleguen los medios de transporte que el Gobierno acaba de contratar; mientras los gastos de campaña no mermen y empiecen las tareas para el arreglo de la cuestion económica, nuestros hermanos de Ultramar no palparán de una manera eficaz los inapreciables resultados de la paz, felizmente conseguida. Este año hay además la desgracia de que la zafra haya sido escasa y los precios bajos con la concurrencia de otros países, y se necesita con prudentes negociaciones asegurar el mercado de los Estados-Unidos.

Pero prescindiendo de estas cuestiones, que estudiaremos oportunamente, lo que la isla de Cuba reclama con verdadera urgencia para restañar las heridas de los últimos diez terribles años de guerra y trastornos repetidos, es la afluencia de brazos que vayan sustituyendo en lo posible á la espirante esclavitud. Esta cuestion es la primera de todas, y para resolverla hasta donde sea posible se ha formado en la Habana una Sociedad cuyas bases son las siguientes:

Copia todo el articulado del proyecto y concluye con este apéndice:

Los que de las provincias del litoral van en busca de quiméricas esperanzas, que muy contadas veces se realizan, saben ya que en tierra española encontrarán todos los recursos que puedan necesitar.

Sí, pues, la Sociedad que en Cuba trata de formarse bajo la iniciativa de personas tan respetables como son los Sres. Moré, Ibañez, Calvo y Pulido desenvuelve sus trabajos, prestará un señaladísimo servicio, y por nuestra parte nos consideramos obligados á contribuir á tan buena obra, porque vencidas las dificultades de la lucha, quedan otras que nos acobardarían si no contáramos con el ánimo resuelto, con la inteligencia y con la buena estrella del General Martinez Campos, digna y patrióticamente secundada por el actual Ministerio.

No se necesita ser muy lince para ver que el colega de la villa del oso ha tragado el anzuelo que á primera vista ofrecen esas diez y seis piadosas y caritativas bases, cosa que no extrañamos, porque obedece sencillamente al profundo desconocimiento que en Madrid se tiene de las cosas de por acá y á lo poco que allí se estudian.

Dice el colega que Cuba reclama urgentemente la afluencia de brazos que vayan sustituyendo en lo posible la espirante esclavitud, y se dirige á nuestros compatriotas del litoral de la Península, prometiéndoles que aquí encontrarán todos los recursos que puedan necesitar, esto es, les invita á que vengan á sustituir, *en lo posible*, la espirante esclavitud...!

Ante todo es preciso advertir que de los 1,190 ingenios que actualmente producen, 954 disponen de una dotacion de 129,025 braceros, ó sean 93,311 negros esclavos, 21,948 alquilados y libres y 13,766 chinos; suponiendo que en las declaraciones de los hacendados no haya ocultaciones casuales ó intencionadas. Si á estas cifras aumentamos una cuarta parte más que, cuando ménos, deben tener los 236 ingenios que han ocultado su dotacion en los padrones, y tal parece que han querido significar que hacen azúcar sin trabajadores y por divina permission, tendremos que con 170,000 braceros de primera clase que actualmente existen en las fincas azucareras, no es tan urgente en absoluto la necesidad de brazos, y mucho ménos cuando no se ha hecho uso de los *noventa mil vagos* de que nos han hablado los órganos que tienen en la Prensa los que á todo trance se empeñan en que el trabajo agrícola de Cuba continúe, no ya como hasta aquí, variando segun la ley Moret, sino pretendiendo que esa misma ley sea modificada al tenor de la que rige en el Brasil, y que de algun modo se permita la inmigracion de *colonos africanos*.

Es verdad que hacen falta brazos; pero no para que sustituyan *en lo posible la esclavitud*, por que

tanto equivaldría á suponer que tras la esclavitud negra y amarilla se quiere establecer la esclavitud blanca, sino para poblar el país, para aumentar la riqueza general y no la particular de los hacendados solamente. Lea el colega la ley 53, título 5º, partida 5ª que trata de estas materias, y muy especialmente el artículo 61 de las Ordenanzas de intendentes de Nueva España y la real cédula circular de 18 de Abril de 1800 que autorizó á aquellos magistrados «á dividir las tierras vinculadas en ciertas porciones pequeñas, capaces cada una de poder socorrer una familia, con prohibición de que esas tierras, sin cultivo por imposibilidad ó desidia de sus dueños, volviesen á incorporarse, y encargando que se concedieran en público remate al mejor postor, constituyendo censos reservativos á favor de los poseedores de las vinculaciones y mayorazgos.»

En el proyecto que el colega no ha querido descifrar no se trata de nada de esto: más aún, no se quiere colonizar segun la franca acepción de la palabra; no se piensa en explotar las dilatadas tierras sin cultivo, vírgenes aún, que existen en Cuba, ni repartirlas á censo redimible en porciones pequeñas capaces de socorrer una familia primero y de ser más tarde la base de un desahogado vivir. En ese proyecto mal urdido en cuanto á la verdadera y necesaria colonización, y disfrazado de un modo depresivo para cuantos tengan la facultad de pensar algo nuevo ó de entender siquiera lo que leen, se trata de continuar la colonización de siempre: de traer colonos en la misma ó parecida forma que intentaba Abellá y Raldiris y con la cual tendría el colono agua en abundancia y por precio de su esfuerzo de dos años ¡el quedar adeudado en seis pesos!.....

¿Qué perspectiva, qué porvenir, qué esperanza para nuestros compatriotas ha visto en el proyecto *La Integridad*, para que así lo recomiende? ¿Qué Gobierno ó que Autoridad de la Isla podría tolerar semejante colonización? El colega ha debido leer en la carta circular que los proyectistas solo dicen *nuestra agricultura, si queremos conservar y llevar adelante nuestra producción agrícola*, y que se trataba de una empresa particular, especulativa y de provecho únicamente para los que en ella figurasen como tenedores de acciones de á cinco mil pesos una, sin perjuicio ni beneficio para los asociados, segun la base 5ª, y sí, segun la 13ª, para que los concertadores puedan repartirse evangélicamente el sobrante que resultare en la caja de la compañía al efectuarse el balance general de fin del quinto año social.

Sabemos que han salido y que van á salir para la Metrópoli comisionados para hacer que de algun modo prevalezca ese proyecto; pero sabemos tambien que todas las provincias del litoral están avisadas y dispuestas á no aceptar nada de ese proyecto, que no reza con ellas, puesto que solo trata de perjudicarlas quitándoles sus hijos para que vengan á trabajar sin la más remota esperanza de llegar á poseer una parte de la tierra hoy inculta é improductiva que vendrían á explotar.

Que nosotros combatamos aquí el proyecto por que así lo exige nuestro deber y tengamos que pasar por encima de aspiraciones particulares para mantener á salvo los intereses generales del país, haciendo luz para que no se extravien los poco avisados, nada tiene de particular; pero que *La Integridad de la Patria* lo estime bueno y lo recomiende como tal, es cosa que solo al abogado Maltrana se le hubiera podido ocurrir.

Y de que no somos solos á pensar así; de que la mayor parte de los periodistas piensan lo mismo puede informarse el colega con leer los siguientes intencionados párrafos de una *misiva confidencial* que desde San Juan y Martínez dirigen á nuestro colega *El Veguero* de Consolacion del Sur:

¿Y creerá V., señor Director, que la Prensa ha dado ahora en la manía de hacer todo lo contrario? Ahí tiene V. si no el proyecto de una *Compañía importadora de trabajadores libres*, concebida para hacernos felices, resolviendo la cuestion de brazos, por varios acaudalados señores de la *culta*. Combátelo *La Voz de Cuba* porque no está ajustado á sus principios. Impúgnalo la REVISTA ECONOMICA porque no está arreglado á las prescripciones de la Ciencia. Recházalo *El Telégrafo* de Trinidad porque cree que se trata de introducir chinos nuevamente. Y dá el alerta *La Ilustración* á los isleños, para que no se dejen seducir con vanas promesas. «Que vendan—dice—billetes de lotería, mientras no se les garantice con un sistema agrícola decoroso y libre que mala y todo como es la venta de los billetes, al fin es

legal é imitan al Gobierno.» ¡Habrás visto qué picardía! Y ahí es nada, casi nada, lo que quieren los *niñitos bitongos*, para lo que ellos llaman muy orondos la obra de la colonización del País: tierra y elementos para labrarla gratis, por supuesto, y cierto número de años sin pagar contribucion alguna. Así lo han dicho la REVISTA ECONOMICA y el *Diario de la Marina*, así lo dice *La Ilustración*, á ellos les hace coro *El Telégrafo*; y no creo que se queden atrás *El Eco Español* y *El Sagua*, que enseñan la punta de la oreja.

¡Qué maldad, señor Director! No querer que nadie haga buenamente su negocio; aunque sea sacrificando á los demás!! No querer que los isleños vayan á trabajar á los ingenios con los negros y en peores condiciones que éstos!!! No querer que vuelvan chinos á la Isla, para dedicarlos á la Agricultura, á fin de tener un suicidio diario, una sublevacion cada dia y que el marronaje vuelva á ser el pan cotidiano!!!!..... Si me lo hubieran dicho, no lo hubiera creido. En los doce años que hace que vengo escribiendo para el público de la Isla de Cuba, no habia visto una cosa semejante, en ninguna de las publicaciones que he leído.

Nunca he creido que la mision de la Prensa sea estorbar á cada cual que llene la bolsa, aún cuando atropelle la Justicia. Por mi parte, asegurar puedo que nunca contribuiré á tan nefasta obra, por más que conozca la sinrazon y la inmoralidad; y tan es así, que si V. me permite otra vez echar mi cuarto á espaldas, será para aplaudir las diez y seis descabelladas bases de ese proyecto. Aún me atrevo á aconsejar que haga V. lo mismo, señor Director, aunque ello no corresponda á los antecedentes de su periódico. Se trata de gente que tiene ingenio (de moler caña), se trata de gente que tiene *piso*, y ya Quevedo lo dijo en una de sus letrillas:

Poderoso caballero  
es don Dinero.

Hasta la conciencia se debe doblar ante ese señor.

P. D.—Yo creo que la conciencia ya no se usa: por lo ménos, no he visto que la traiga el último figurin.

Estos párrafos se hallan confirmados por los siguientes que publica *La Voz de Colon*:

«¿A qué quemarse las pestañas estudiando los regimenes coloniales en obras *ad hoc*? ¡Ni á qué los ejemplos de Grecia, Inglaterra y Holanda, los grandes países colonizadores?

Pero ya me iba yo por los cerros de Ubeda. El objeto de ésta es rogarle á V. que no haga política.—¡qué muletilla! —y llene su periódico de noticias de Hon-Kong y de Macao que son á lo sumo interesantes, con lo cual, sino se capta las simpatías públicas y el aprecio general, no sé como sea, pues han de llover sobre V. suscripciones, porque aquí, eso sí, protejemos mucho las letras y el periodismo. No vaya V. á tomar esto en broma, creyendo que ciertos asuntos no pueden ser tratados en serio y sin enseñar los dientes.

Tampoco estará muy bien que V. impugne aquel proyecto de marras, el de una *Compañía importadora de trabajadores libres*, como lo viene haciendo casi toda la Prensa, y si V. es aficionadillo á los chinos, asegúrole que no tendrá por qué quejarse, pues puede que tornen otra vez los buques á hacer viajes al Asia y torne el *comejen amarillo* á inundar cárceles y presidios, si Dios quiere, como hasta aquí. No haga V. caso de la REVISTA ECONOMICA ni de *La Ilustración*, ni del *Eco Español* y *El Telégrafo* ni *El Sagua*, que se ocupan de la cuestion, combatiendo el proyecto chinesco.

Ya vé pues *La Integridad de la Patria* que todo abogado debe, antes de aceptar defensa alguna, averiguar si el cliente tiene razon y es justa su causa: de lo contrario corre el riesgo de perder el pleito y de que el ridículo se encargue de cerrarle el bufete.

BANCOS DE DESCUENTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Desde el 1º al 28 de Junio de 1878.

METÁLICO.	El 28 de Junio.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja .....	3.625,848 93	75,423 67	
Cartera hasta 3 meses	733,799 42	6,865 25	
Idem de 3 á 6 meses..	30,000 ..	30,000 ..	
Cuentas es. y depósitos	3.937,932 15	186,685 47	
BILLETES.			
Caja .....	3.678,155 80		374,674 20
Cartera hasta 3 meses	5.153,290 19		27,840 23
Idem de 3 á 6 meses.	2.742,320 39	192,416 75	
Cuentas es. y depósitos	7.537,961 44	70,382 06	

BANCO DEL COMERCIO.

Desde el 31 de Mayo al 28 de Junio de 1878.

METÁLICO.	El 28 de Junio.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos	1.111,868 59		
Cartera hasta 3 meses	498,430 33		
Idem de 3 á 6 meses..	47,374 54		
Idem á más tiempo..			
Cuentas es. y depósitos	1.695,168 87		
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	1.871,771 03		
Cartera hasta 3 meses	1.974,940 26		
Idem de 3 á 6 meses..	198,132 62		
Idem á más tiempo..			
Cuentas es. y depósitos	2.927,505 89		

BANCO INDUSTRIAL.

Desde el 31 de Mayo al 28 de Junio de 1878.

METÁLICO.	El 28 de Junio.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos	3.041,488 51		35,139 14
Cartera hasta 3 meses	1.152,466 77	205,664 76	
Idem de 3 á 6 meses..	226,958 44	13,028 42	
Cuentas es. y depósitos	4.117,608 29	29,079 31	
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	3.965,916 80		191,828 42
Cartera hasta 3 meses	3.408,401 40		203,584 83
Idem de 3 á 6 meses.	970,480 35		48,645 03
Cuentas es. y depósitos	4.735,055 70		421,604 84

CAJA DE AHORROS.

Desde el 31 de Mayo al 30 de Junio de 1878.

METÁLICO.	El 30 de Junio.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos.	969,122 27	151,723 38	
Cartera hasta 3 meses	980,719 67	24,279 85	
Idem de 3 á 6 meses..	70,355 87		23,899 90
Cuentas es. y depósitos	1.418,535 79	109,095 05	
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	1.647,956 38	393,489 63	
Cartera hasta 3 meses	1.921,182 66	33,990 87	
Idem de 3 á 6 meses..	208,378 80		17,374 95
Cuentas es. y depósitos	2.076,326 20	346,196 98	

BANCO DE SANTA CATALINA.

Desde el 31 de Mayo al 28 de Junio de 1878.

METÁLICO.	El 28 de Junio.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos	246,348 32	91,270, 16	
Cartera hasta 3 meses	68,439 31		22,372 13
Idem de 3 á 6 meses..			
Cuentas es. y depósitos	62,721 51		173,523 30
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	241,349 04		178,852 59
Cartera hasta 3 meses	255,391 85		21,204 09
Idem de 3 á 6 meses.	72,612 19	2,322 20	
Cuentas es. y depósitos	172,461 60		416,985 47

SALDOS EL 30 DE JUNIO DE 1878.

C. e. y depósitos.	3.937,932 15	11.231,966 61	7.537,961 44	17.449,310 83
Carta hasta 3 meses	30,000 ..	374,688 85	2,742,320 39	4,191,924 35
Carta de 3 á 6 meses	47,374 54	310,705 79	198,132 62	4,082,045 92
Carta de 6 á 12 meses	226,958 44	300,416 51	970,480 35	4,250,862 33
Cuentas es. y depósitos	70,355 87	322,221 45	208,378 80	4,386,683 15
BILLETES.	62,721 51	342,555 46	72,612 19	4,390,965 83
Sumas de Mayo	3.937,932 15	11.231,966 61	7.537,961 44	17.449,310 83
Sumas de Abril	1.695,168 87	11.302,254 84	2.927,505 89	17.739,668 59
Idem de Marzo	4.117,608 29	11.263,576 46	4.735,055 70	18.050,184 02
Idem de Febrero	1.418,535 79	10.851,562 98	2.076,326 20	19.355,525 39
Idem de Enero	62,721 51	11.194,242 20	172,461 60	20.106,058 73
Sumas de Mayo	733,799 42	3.433,855 50	5.153,290 19	12.713,206 36
Sumas de Abril	498,430 33	3.342,529 83	1.974,940 26	12.982,978 99
Idem de Marzo	1.152,466 77	3.131,562 27	3.408,401 40	13.040,712 11
Idem de Febrero	980,719 67	3.372,797 72	1.921,182 66	13.746,797 ..
Idem de Enero	68,439 31	3.734,800 02	255,391 85	14.033,933 15
Sumas de Mayo	3.625,848 93	7.661,998 26	1.085,083 70	9.943,832 68
Sumas de Abril	415,752 67	7.461,927 49	3.465,527 89	10.456,598 53
Idem de Marzo	2.570,677 43	6.384,473 38	1.561,747 78	9.387,717 ..
Idem de Febrero	859,186 66	6.463,862 87	1.561,747 78	8.798,123 32
Idem de Enero	93,039 81	6.602,875 ..	153,317 51	8.903,018 78
Sumas de Mayo	7.564,505 50	15.153,290 19	1.974,940 26	9.932,784 40
Sumas de Abril	7.661,998 26	15.342,529 83	1.974,940 26	10.456,598 53
Idem de Marzo	7.461,927 49	15.131,562 27	3.408,401 40	9.387,717 ..
Idem de Febrero	6.384,473 38	15.372,797 72	1.921,182 66	8.798,123 32
Idem de Enero	6.463,862 87	15.734,800 02	255,391 85	8.903,018 78
Sumas de Mayo	6.602,875 ..	15.153,290 19	1.974,940 26	9.932,784 40
Sumas de Abril	3.678,155 80	15.342,529 83	1.974,940 26	10.456,598 53
Sumas de Marzo	1.085,083 70	15.131,562 27	3.408,401 40	9.387,717 ..
Sumas de Febrero	3.465,527 89	15.372,797 72	1.921,182 66	8.798,123 32
Sumas de Enero	1.561,747 78	15.734,800 02	255,391 85	8.903,018 78

EL NUEVO EMPRESTITO.

El dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para contratar un empréstito de 25 millones de pesos con destino á las atenciones del Tesoro de esta Isla, puesto á discusion en el Congreso de los Diputados, dice:

AL CONGRESO

La Comision encargada por el Congreso de proponerle el dictámen acerca del proyecto de ley presentado por el señor Ministro de Ultramar pidiendo autorizacion á las Cortes para contratar un empréstito que no exceda de 25 millones de pesos fuertes, con destino á las necesidades del Tesoro en la isla de Cuba, ha meditado con la más profunda atencion sobre este importante asunto. Convencida de que por efecto de la situacion económica en que se encuentra aquella Isla, solamente el crédito puede allegar en breve plazo los cuantiosos recursos que son indispensables para el licenciamento de las tropas que han de regresar á

la Península y para la total pacificación del país, que ha de servir de base firmísima á la reorganización de la Hacienda y al arreglo de su deuda, no ha podido menos de prestar su absoluta conformidad al pensamiento del Gobierno; y deseando, de acuerdo con el mismo, evitar todo género de dificultades en su realización, ha creído que limitándose el empréstito á una cantidad determinada, y señalándose para garantía de la operación la renta de aduanas, afecta ya en parte á obligaciones de la misma índole, pero susceptible de soportar el nuevo gravamen sin perjuicio de otras atenciones á que también se halla comprometida, queda á las Cortes campo suficiente para ejercitar en el asunto sus omnímodas facultades legislativas, y al Gobierno de S. M. la holgura que es indispensable con el fin de llevar á cabo una operación de crédito de tanta importancia con las menores desventajas posibles para los intereses públicos.

Por estas consideraciones esenciales, la Comisión tiene el honor de proponer al Congreso se sirva aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para contratar un empréstito que no exceda de 25 millones de pesos fuertes, con destino á las necesidades del Tesoro en la isla de Cuba, con la garantía especial de la renta de aduanas de dicha Isla, la general de los recursos del Estado en ella y la eventual de la nación.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciere de la presente autorización.

Palacio del Congreso 1º de Junio de 1878.—Saturnino Alvarez Bugallan, presidente.—Manuel Danvila.—Fernando Vida.—Antonio María Fabié.—Enrique de Cisneros.—Rafael Conde y Luque, secretario.»

A reserva de ocuparnos de este asunto en su oportunidad, creemos que con seis ú ocho millones á lo más, hay lo suficiente para el licenciamiento de las tropas; pero si los 17 ó 19 millones restantes han de venir al Tesoro para pagar al Banco Español y empezar á recoger los billetes de éste, emitidos por cuenta del Estado, muy bien venido sea ese nuevo empréstito siempre que sus condiciones no sean tan onerosas como las del préstamo del Banco Hispano Colonial.

LOS INDISPENSABLES.

Siempre han existido en todos los pueblos agrupaciones más ó menos numerosas y más ó menos autorizadas que han asumido su representación para defenderlos, para sostener sus intereses y para encaminarlos hácia su perfeccionamiento por las vías de un seguro bienestar; pero á la vez no han faltado ni faltarán, mientras los hombres no declinen una parte de su vanidad y amor de sí mismos, otras agrupaciones que, descontentas ó mal avenidas ó estimándose más capaces, ó porque así convino á sus intereses, han echado en el platillo de la balanza de los destinos de un pueblo ó de un país todo el peso de su caudal y de su influencia, cuando nó el de la intriga, el de la adulación ú otros, logrando, al fin, llegar á la meta de sus aspiraciones y erigirse en caciques y tiranuelos de aquellos á quienes antes halagaran de algún modo para captarse su adhesión y su apoyo.

Cuba, á pesar de ser país nuevo, descubierto y poblado por una civilización más adelantada, y acaso por esto mismo, ha tenido siempre y aún tiene también sus caciques, de cuya existencia, severamente impugnada desde Cinco Villas por el ilustre Pacificador, no pueden dudar nuestros abonados porque harto evidente ha sido y es para el país y para el Gobierno mismo su decisión á no soltar de buen grado la presa de monopolizar los destinos y la suerte de la Isla y á defender hasta en sus últimos atrincheramientos ese espléndido filon que han creído vinculado en ellos y para ellos.

De aquí ha partido, pues, que minado por ellos el terreno de las especulaciones útiles, hayan caído en desuso ó no se hayan observado muchas sabias disposiciones del Gobierno, siempre que fueron contrarias á sus miras; que no echase raíces el espíritu de conciliación y armonía que deben reinar entre individuos de una misma familia y que, erigidos en representantes de los pueblos y del país, sin que el país y los pueblos les hayan autorizado para tanto, lograsen de un modo ó de otro y más ó menos conocidas en el fondo sus intenciones tenerse por indispensables para todo: resultando lo mismo en el pequeño poblacho que en la populosa ciudad que un solo individuo ó seis ó una docena han reunido y abarcado en sí la representación y desempeño de todos los cargos y comisiones de todos los órdenes y conceptos y de todas las manifestaciones de la vida social.

Por esto el Sr. Ministro de Ultramar cuando le

fueron presentadas todas las corporaciones de la Isla y observó que en la mayor parte de ellas—en casi todas las civiles—figuraba un mismo presidente y unos mismos individuos, no pudo menos de preguntar si aquellos señores eran los únicos de que el país podía servirse ó si se les creía *indispensables* para todo.

Pero no es de esto de lo que intentamos ocuparnos que no es mucho el tiempo de que disponemos y nos obligan á no perderlo volviendo la vista al pasado los asuntos de actualidad. Hemos traído á cuento el exordio anterior solamente por que reflexionando acerca de la hoja que contiene la distribución de los cargos confiados á los señores que componen el Ayuntamiento de esta Capital y de la que nos hemos ocupado en el número 41, vemos con pena que en nuestra más importante corporación popular ha fructificado la semilla de aquel error, esto es, la creencia de que todos servimos para todo sin reparar en las condiciones de cada cual. Hay señores, por ejemplo, que siendo muy buenos comerciantes y contadores de su fortuna pudieran figurar con ventaja en la formación de presupuestos ó en la distribución de impuestos ántes que en la junta de Instrucción Pública: háilos que por su instrucción ó por sus aficiones pudieran

desempeñar muy bien su cometido en el consejo del Canal de Vento ó en la inspección de cárceles ó en la junta de Beneficencia, y sin embargo se les destina á los servicios municipales de plazas y rastros etc.: la policía urbana y las obras municipales no deben confiarse á los ancianos, que son más útiles en el consejo y no pueden resistir las fatigas propias del cargo, ni á señores que no pueden humanamente abandonar las operaciones de su giro ó profesión que constituyen su modo de vivir; deben ser confiadas á individuos cuya actividad sea una garantía de que podrán consagrarse por entero, de día y de noche, á la vigilancia de los servicios y cuya fortuna les permita tomar como cosa suya la gestión de las obras públicas de tal modo que éstas, como el Parque Central, v. gr., sean en lo sucesivo testimonio de su celo en particular, nuevo cuartel á los blasones de la corporación y motivo de grato recuerdo ó prenda de que por ese concepto fué bien empleada la parte con que ha concurrido á esa ú otra obra la fortuna del contribuyente directo é indirecto, pues que todos pagamos.

El siguiente cuadro sinóptico que la mencionada hoja nos ha sugerido amplia mejor que cuanto pudiéramos decir las anteriores reflexiones:

Señores Concejales.	Formación de presupuestos.														TOTAL.				
	Administración de fondos.	Exámen de cuentas.	Impuestos municipales.	Policia urbana.	Obras municipales.	Beneficencia, corrección é instrucción.	Gobierno interior.	Junta inspectora de cárceles.	Junta superior de Sanidad.	Junta local de Sanidad.	Consejo del Canal de Vento.	Vocales suplentes de id.	Junta local de instrucción.	Casa de Beneficencia.		Revista de policia.	Servicio municipal.	Inspectores de distrito.	Tenientes de alcalde.
D. Juan A. Baldonado.....	1	2	4					9				13	15		17	18	4º	19	9
Sr. Marqués de Bella Vista.....	1	2				7						12	15		17	18	1º	19	8
D. Vicente Galarza.....	1				6							12				18	2º	19	5
Francisco Ventosa.....	1	2			6		8	9					15		17				7
Juan E. Trujillo.....	1											13							2
Manuel Ajuria.....		2	4		6		8					12				18	3º	19	7
Gonzalo Jorriñ.....		2			6			10				12	14						5
Sr. Síndico de turno.....		2													16				2
D. Juan Toraya.....		3		5				9				13				18	6º	19	6
Francisco Viñals.....		3													17	18	5º	19	4
Manuel Madrazo.....		3													17				2
Sr. Conde de Casa Barreto.....		3					8												2
D. Leopoldo Carvajal.....		3																	1
Bernardo I. Dominguez.....			4									13							2
Joaquín Ginerés.....			4									13			17				3
Juan J. Musset.....			4	5															2
Sr. Conde de Lagunillas.....				5			8									18	7º	19	4
Sr. Marqués de Campo-Florido.....				5	6				10		12					17			5
D. Ventura Jado.....				5											16				2
José Argumosa.....						7			10							17			3
Joaquín María Múzquiz.....						7						14							2
Pablo Toñarely.....						7						14							2
Fernando Ferrer.....						7				11									2
Sr. Conde de O'Reilly.....							8												1
Síndico primero.....								9			12								2
Síndico segundo.....												13							1
D. José García Barbon.....															17				1
Antonio Vázquez Queipo, Síndico 1º.....																			19
Joaquín Fabre, Síndico 2º.....																			19
José García Barbon, Síndico 3º.....																			19
Ignacio Peñalver, Síndico 4º.....																			19

Los Síndicos son vocales natos de todas las comisiones.....

Este cuadro revela desde luego que no ha presido el mejor acierto en la distribución de los servicios, pues mientras hay un concejal joven, activo é inteligente con un solo cargo, existe en cambio otro, anciano, casi valetudinario, que reúne nueve. La junta local de Instrucción Pública está perfectamente representada por tres jurisperitos; pero —¡raro contraste!—en la junta local de Sanidad hay un ingeniero que estaría ventajosamente en Obras Municipales. Vemos que tres letrados de cuya ilustración tenemos los mejores antecedentes solo figuran con dos solos cargos y no por cierto en los que más pudieran lucir sus conocimientos en la olvidada doctrina de la administración, y que por el contrario se les anula ó aísla, que para el caso es lo mismo, posponiéndolos á otros que, siendo apreciables cuanto se quiera y no estando en las mismas condiciones de saber, con practicar lo que pueden están dispensados de que se les acuse de empíricos y rutinarios y de que desempeñen mal los siete ú ocho cargos que los abruma y que no pueden cumplir por falta de tiempo material aunque otras causas no hubiera.

Pero en donde descuella la *indispensabilidad* es en la parte que concierne á los Síndicos. Se dice que éstos son vocales natos de todas las comi-

nes y sin embargo se les cometen por separado al primero dos cargos y al segundo uno y aún figura un síndico de turno en las 2ª y 16ª columnas.—¿Por qué será esto? ¿Si son vocales natos de todas las comisiones á qué nombrarlos por separado? ¿Si tiene tarea sobrada el Síndico tercero con esto solamente á qué se le abruma nada menos que con un servicio municipal especial? ¿Será, al fin, para que como vocales electos y natos de una comisión puedan emitir su voto por duplicado.....?

No sabemos por qué ni para qué será; pero ello es que se les ha juzgado indispensables, puesto que existen otros Regidores que pudieran reemplazarles con ventaja para los servicios y comodidad para los mismos Síndicos.

Estas y todas las muchas otras consideraciones que ofrece el preinserto cuadro, obedecen á la equivocada creencia, que ha tomado también en el Municipio habanero su carta de naturalidad, de que existen individuos de los cuales no se puede prescindir y á quienes hay que dar participación en todo lo posible.

Este es un vicio que debe desaparecer no sólo del Ayuntamiento de la Habana, sino de todos los demás de la Isla que están en parecidas condiciones.

Ahora que se trata de la nueva organizacion municipal, bueno será que recordemos que todos los hombres son útiles, pero que no siendo ninguno necesario, mucho ménos pueden existir los *indispensables*.

### ¡PARECE MENTIRA!

Dice el siguiente anuncio inserto en el *Diario de la Marina*:

#### CONSULADO GENERAL DE S. M. B.

Ha llegado á mi conocimiento que varios asiáticos, súbditos de este Consulado, se quejan de que se les cobra más de lo estipulado por la renovacion de sus cédulas de vecindad y como es posible que existan fuera, especuladores extraños en todo al mismo, en perjuicio de los referidos asiáticos, pongo en conocimiento de éstos que solo se cobra (\$1-50) un peso cincuenta centavos en billetes del Banco Español por la renovacion de cada cédula.

Consulado General Británico. Habana, Julio 10 de 1878.  
—H. Augustus Cowper, Cónsul General.

¿Y qué dicen á esto los dignos Jefes de Policía de los distritos de la Isla?

### ¿EN QUÉ QUEDAMOS?

Hasta la fecha hemos venido combatiendo el proyecto de una compañía que se dice *importadora de trabajadores libres para el trabajo libre* siendo así que lo es de braceros contratados.

Hoy hemos leído la siguiente noticia que trae nuestro estimado colega el *Diario de la Marina*:

#### CÍRCULO DE HACENDADOS.

El 12 del actual á las tres de la tarde se reunió la junta directiva de esta importante institucion en casa de su digno Presidente el Excmo. Sr. D. José E. Moré.

Tratando de la necesidad cada dia más urgente de proveer de brazos útiles á la agricultura, acordó la introduccion de trabajadores de las Islas Canarias, cuya utilidad y aptitud en este clima para las labores agrícolas son indisputables. Al efecto se convino en que previa la autorizacion del Gobierno General se hiciesen conocer á los trabajadores de aquel país las condiciones con que podian trasladarse á este. Su pasaje seria anticipado por el círculo, el cual se reintegraria de este gasto con los proventos del trabajo de los colonos despues de estar contratados, obligándose en el interin á mantenerlos de su cuenta, mientras una comision de la misma, nombrada al efecto, les proporcionase colocacion.

Tambien se trató de que la conduccion de los inmigrantes se hiciese mensualmente por los vapores de la empresa Lopez, alterando uno de los tres el itinerario de su viaje, tocando en Canarias.

El Excmo. Sr. D. Manuel Calvo prometió que tan luego hiciera el Gobierno esta concesion interpondria su influencia con la mencionada empresa de vapores-correos para que no opusiera dificultades al proyecto; de modo que creemos este asunto completamente allanado por la poderosa mediacion del indicado patricio.

Al dia siguiente se presentó al Excmo. Sr. Gobernador General una comision compuesta de los Sres. Ibañez y Freire para darle cuenta de la acordado.—S. E. celebró mucho la idea y felicitó al Círculo por ella, prometiendo por su parte recomendar el proyecto al Gobierno supremo con la eficacia que su importancia merecia, habiéndose retirado los señores que componian la referida comision sumamente satisfechos.

Varias veces hemos interesado á la generalidad de los señores hacendados para que depusieran su apatía los que todavia no han contestado á la invitacion que se les hizo oportunamente para formar parte de una asociacion que tantos bienes puede hacer al país en estas circunstancias, á fin de que todos contribuyeran con sus luces y con su experiencia á resolver la cuestion magna de la produccion; porque para ello se necesita la cooperacion del mayor número posible, pues nada se consigue con la negligencia y con el aislamiento. Hoy aprovechamos esta oportunidad para repetir nuestras excitaciones, pues los dias pasan y los acontecimientos se sucederán unos á otros y no es bien que se miren venir impasiblemente por los mismos que están más interesados en ellos.

Y como á la vez leemos en el mismo *Diario* esta convocatoria:

#### CÍRCULO DE HACENDADOS DE LA ISLA DE CUBA.

De órden del Excmo. Sr. Presidente, por acuerdo de la Directiva, se convoca á todos los señores socios á Junta general extraordinaria de Gobierno para el Domingo 21 del corriente á las 12 del dia en el local de esta asociacion, calle de San Ignacio núm. 36, con objeto de dar cuenta del proyecto que presenta la comision encargada de redactar el informe que debe darse á la Direccion de Hacienda sobre contribuciones y para enterar á la Junta general de la resolucion tomada por la Directiva en la cuestion de colonizacion blanca.

Lo que se hace notorio al público para conocimiento de los señores asociados á quienes se suplica su asistencia.—Habana 6 de Julio de 1878.—El Secretario, Carlos Sanchez Arregui.

Creemos procedente preguntar á la *Asociacion Canaria de Beneficencia y Proteccion Agrícola*:

¿cómo han de venir estos canarios: segun las condiciones del proyecto á que ántes aludimos ó con arreglo á otras bases más en armonía con el estado de civilizacion de este país y las consideraciones de humanidad y conveniencia á que son acreedores los hombres que vienen á fecundar nuestro suelo y á aumentar nuestra riqueza con el sudor de su frente?

### LOS TONELEROS.

Un miembro de una de las principales casas de comercio de Cárdenas se ha servido dirigirnos la siguiente carta:

Cárdenas, 16 de Julio de 1878.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

Habana.

Muy señor mio y respetable caballero:

Tributo á usted un millon de gracias por haber contribuido con la lucidez de sus escritos á la reduccion de los descuentos mercantiles, nivelados desde ayer en esta localidad, con los del Banco Español.

Tan feliz éxito me anima á molestarle de nuevo; pero no con el carácter de comerciante sino con el del amigo de una clase desgraciada que en sus aficciones suplica de usted por mediacion mia la eficaz cooperacion de la REVISTA ECONOMICA.

Hay una familia trabajadora y honrada que, sin más capital que el sudor de su frente, gime hoy en el último grado de desesperacion y miseria. Esta familia que reduce sus pretensiones á un modesto vivir, pide á voz en grito trabajo, porque carece de pan. Esta familia, digna de mejor suerte, la constituye en esta ciudad el honrado gremio de toneleros.

El estado afflictivo en que se encuentra esta asociacion del trabajo demanda apoyo que no pueden negarle las personas humanitarias; y estoy convencido de que si usted lo presta, la defensa de mis representados tendrá un éxito tan feliz como seguro.

Los toneleros de aquí tuvieron un tiempo, no lejano, en que merced á un trabajo tan seguido como continuado, gozaban de un modesto bienestar, resplandeciendo en sus hogares aquella dulce alegría que trae en sí la laboriosidad. Trabajaban, y el fruto de sus tareas diarias cubria sus necesidades ¡limitadas necesidades! pero vivian felices. No apetecian más.

Hoy no tienen trabajo. La causa de esta paralización, que no es accidental, parte de los Aranceles vigentes. Y aquí Sr. Director es donde entro en materia.

La partida 75 del Arancel dice: "Madera en córtes de bocoyes, pipas y barriles con inclusion de sus respectivos fondos y con exclusion de los arcos" adeudará 704 mls. de escudo cada uno.

La partida 78 dice: "Madera en bocoyes, pipas y barriles de más de 30 litros de capacidad y cajas armadas, nuevos ó usados adeudarán por las partidas que preceden con el recargo de 30 p<sup>s</sup>.

Los bocoyes y otros cascos en paquetes (Partida 75) producen el trabajo pues que hay que armarlos, y traen consiguientemente la importacion de arqueria y clavazones que ha perdido toda su primitiva importacion.

La 78 que permite la introduccion del bocoy armado que es el mismo casco que ya ha salido lleno de mieles de estos puertos y vuelve vacío, hace innecesaria la mano de obra. Y de esta disposicion nacen todas las calamidades que afligen al gremio á que aludo.

Consecuencia funesta que se sigue de no reformarse esta partida: la inmediata muerte de la industria de tonelería, y por ende la miseria ineludible de los toneleros.

No hay duda que la partida 78 establece un aumento de un 30 p<sup>s</sup> de recargo, aumento que satisface al parecer las conveniencias del Erario; pero en mi concepto no es así. Si la paquetería (Partida 75) adeuda ménos, tambien trae consigo la introduccion de arcos y clavos indispensables para darles forma, y no es posible que aquel leve recargo compense en mucho los mayores ingresos que tendrían las Aduanas de seguir importándose estos renglones abandonados ya, por los ferreteros importadores, por la pernicioso influencia de la partida 78.

Y para concluir suplico en nombre de esta clase desvalida haga oír su influyente voz en las altas regiones oficiales, probando la necesidad urgente que hay de reformar la partida 78, de tal suerte, que la introduccion del bocoy vacío no anule el espíritu de la partida 75, que es proporcionar trabajo y bienestar á la honrada clase tonelera.

Soy de usted con toda la consideracion de mis respetos atento y affmo. S. Q. B. S. M.—Emilio C. Puig.

Muy poco tenemos que añadir á lo que dice nuestro comunicante, puesto que él mismo propone la manera de aliviar la suerte de la muy atendida numerosa clase de los toneleros, y nos limitamos por ahora á rogar á la Direccion General de Hacienda que fije su atencion en este asunto y, pues que se ocupa actualmente de adicionar el arancel, vea cuánto más conveniente seria modificar ambas partidas de tal modo que, rebajando la 75 y aumentando la 78 hasta hacer imposible la concurrencia que favorece, sea preferible y más ventajoso á los almacenistas reanimar el movimiento de importacion de la paquetería á fin de que los nuestros exploten la industria que los extraños utilizan á costa del país.

### EL BANCO INDUSTRIAL.

Informe sobre los resultados de las operaciones efectuadas por el Banco Industrial en el año de 1877.

Hemos recibido un cuadernito con la portada que sirve de epigrafe á este artículo, y usando del mismo sistema de condensacion con que está redactado, vamos á hacer su estudio.

La primera hoja contiene el discurso del señor Director, y francamente creimos que se trataba de un Banco agrícola en correspondencia directa con nuestros hacendados al ver que el máximo del discurso que en totalidad asciende solo á 26 renglones, se ocupa del precio del azúcar, la zafra y las lluvias. Nosotros creíamos que un establecimiento de crédito como el Banco Industrial que á tan gran altura ha llegado y tan buen lugar ocupa en el ramo de descuentos, podria ilustrarnos algo y aun algos sobre la situacion de nuestra industria y comercio en sus principales giros, al ménos en lo referente al año de 1877 que no ha sido de los más flojos en peripecias.

La 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> hoja repiten los balances ya conocidos del 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> semestre del año de 1877, y la 3<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> contienen el extracto de las cuentas de Ganancias y Pérdidas—¿Porqué no Pérdidas y Ganancias?—de los dos citados semestres.

Y con advertir que en dichos balances y cuentas se suman indiferentemente la especie metálica y la fiduciaria, hemos terminado este pequeño trabajo.

### EL TRAFICO DE CARNE HUMANA.

Más apuntes para la historia de la trata de blancos destinados á las faenas agrícolas en los ingenios de la Isla de Cuba.

En el último número de nuestro colega *El Eco de Galicia*, nos encontramos con el siguiente editorial:

#### ¡GALLEGOS ALERTA!

Susúrrase en altas y bajas regiones de la colonia gallega residente en esta Isla, que varios individuos, agentes de los encargados de fomentar y llevar á término la inmigracion á este país, que ha de sustituir en sus rudos trabajos á los negros esclavos de hoy, habian salido con direccion á las costas de Galicia, en donde intentaban contratar familias enteras, que viniesen á ocupar el lecho infecto que la esclavitud, gracias á la mano niveladora del progreso y de la libertad, vá á dejar vacío.

Nosotros que estamos íntimamente ligados con todo lo que con nuestra tierra se relaciona, ya por lo mucho que idolatramos todo cuanto de ella emana, ya porque nuestra posicion social y los deberes que voluntariamente nos hemos impuesto nos obligan á estar más en contacto que ningún gallego, con todos sus hombres ilustres, que son los que llevan á cabo el edificio de nuestra generacion, hemos oido con el rubor de la vergüenza en el rostro ese murmullo, que si bien por hoy, podemos felizmente negarlo, puesto que los corresponsales que en Galicia tenemos, y los periódicos que de allí recibimos, nada nos manifiestan; no extrañaríamos, sin embargo, vernos sorprendidos el mejor dia con la noticia de la verdad de ese hecho degradante y escandaloso. Por eso nosotros que somos el *centinela avanzado*, del bienestar, prosperidad y progreso de Galicia; que tratamos de que se conserven incólumes y puras sus páginas de gloria; que hacemos todo lo posible por coadyuvar al pensamiento grandioso que hoy bulle en la mente de toda la pléyade de poetas y literatos, que trabajan con infatigable celo por llevar á feliz conclusion la santa cruzada que con éxito desgraciado habian emprendido en el siglo XIV el Mariscal Pedro Pardo de Cela, y en el año 46 los Mártires de Carral, damos la voz de alerta á nuestros paisanos de allende y aquende el mar, para que estén dispuestos á rechazar esos agentes, si tuviesen la audacia de pisar nuestro hermoso y rico suelo.

A la prensa de nuestra patria que tanto se desvela por su progreso y felicidad, encomendamos muy principalmente este asunto, para que vigile, acuse y denuncie, caso de llevarse á efecto lo que hoy no es más que una suposicion; influyendo en el ánimo de aquellas autoridades, para que con medidas fuertes y enérgicas impidan una nueva emigracion, que además de dejar incultos y abandonados nuestros campos, imprimiria para siempre en la frente de los gallegos un padron de ignominia que vendria á inutilizarnos por completo para ante los pueblos libres, que hoy marchan proclamando, la libertad, la civilizacion y el adelantamiento social.

¿No ha sido hasta hace algunos años el nombre de gallego, objeto de mofa y ludibrio por todo el mundo? ¿No hemos visto con dolor en el alma y rabia en el corazon cómo la sátira y el epigrama se cebaban en nosotros, culpándonos de unos defectos que no teníamos? ¿Y podríamos consentir, hoy que hemos conseguido llamar la atencion del mundo ilustrado, por el adelanto inusitado que en corto número de años se ha operado en nuestra tierra, que nuestros hermanos, los nacidos bajo aquel cielo alegre y puro, viniesen como los esclavos de la greva, conducidos por un despiadado mayoral, látigo en mano, á este país de fuego, á hacer las veces de una raza, nacida solamente para las rudas faenas y para resistir en el trabajo la elevada

temperatura que aquí se siente? No, no lo consentiremos; nuestra carácter, nuestro temperamento y nuestro orgullo rechazarían esa malhadada idea, porque nosotros no podríamos hacernos cómplices del crimen inaudito de proteger la esclavitud blanca en nuestro mismo suelo, cuando los hijos del Africa van á ser libres.

Además ¿no está en la conciencia de todo el mundo que aquí no es posible por ningún concepto que el blanco trabaje en el campo como hasta hoy lo ha hecho el esclavo negro? La medicina y la misma experiencia nos han probado hasta la saciedad, que cuantas veces un hacendado ha querido fomentar sus ingenios con gente blanca, ha hecho fiasco, porque ó se le ha muerto la mayor parte, ó se ha negado á continuar trabajando en la imposibilidad de resistir la influencia del sol abrasador de los trópicos. Si desgraciadamente los gallegos, contra toda fuerza y torrente, viniesen á esta Antilla, de la manera que indicamos, lo que creemos firmemente que no sucederá, sería necesario que viniesen cien mil para poder contar con seis mil trabajadores. ¿Y los restantes?—nos preguntarán nuestros lectores— Los restantes, no tenemos inconveniente, ni vacilamos en afirmarlo, se morirían en menos de seis meses de las innumerables enfermedades que aquí reinan, y especialmente de la más terrible y fatal que conocemos con el fatídico nombre de VÓMITO.

Precisamente los gallegos somos más propensos que ningún otro español, á contraer esa enfermedad, porque nacidos en una region del Norte, en donde las nieves suelen algunos años resistir los rayos solares, en donde el frio es casi constante y en donde la mayor temperatura en verano permite vestir de paño y arrojarse en el lecho, nuestra constitucion, nuestro temperamento y todo nuestro modo de ser, tienen una predisposicion marcada á esa horrible enfermedad. Consúltense si nó los libros de defunciones y se verá que el mayor número de víctimas del vómito, es de gallegos.

Después de hechas estas consideraciones, no podemos ni remotamente sospechar que nuestros paisanos de más allá del Océano, den oídos á las mezuquinas ofertas de agentes desvergonzados y abandonen aquel privilegiado suelo, que hoy empieza á ser grande porque, como el fénix de la fábula, renace de sus cenizas, para venir aquí en donde solo pueden encontrar desengaños y tumbas oscuras y solitarias.

Hoy venturosamente para la antigua Suevia, cruza el ferrocarril casi todos sus valles, y muy pronto por el vecino reino de Portugal, nos pondremos en relacion directa con Madrid y con todas las demás provincias de España. Para entonces es innegable que el comercio de exportacion tomará grandes proporciones en nuestra tierra, lo cual vendrá indudablemente á aumentar la riqueza en general. Como consecuencia habrá necesidad de dar á la agricultura un empuje más progresivo, y poniendo en práctica lo que en las escuelas se enseña, sus productos serán mayores para el agricultor. Nuestros preciosos trigos, nuestras frutas, nuestros cereales y nuestros ganados serán pagados á altos precios en todos los mercados de España y del extranjero; y nuestra industria, que hoy está como naciendo, aumentará notablemente y en pocos años podremos ver cubiertos nuestros valles de hermosas fábricas que surtan de todo lo necesario al resto de la nacion. Para esto se necesitan muchos brazos, y si los que hoy viven allí y presencian la resurreccion, abandonan tan preciosa tierra, ¿á quién habrá necesidad de apelar mañana para atender á esos trabajos honrosos y nobles? A los que no han nacido en Galicia, á los que tal vez en dias no lejanos la zaherian y humillaban. Y será entonces doloroso ver á Galicia en la opulencia, por el impulso de manos extrañas, y á los gallegos poco avisados, gimiendo en otros mundos en la degradacion, la miseria y el oprobio.

Gallegos, no os olvideis que por nuestras venas, corre sangre de aquellos valientes, que ántes prefirieron la muerte que la esclavitud. Abrid la historia y en cualquiera de sus páginas, en la que os parezca más trivial é insignificante, encontrareis un hecho glorioso y levantado, que basta para hacer la apología de nuestro pueblo. Las sombras de los celtas y de los suevos, de los *hermanos de Galicia* y de los *mártires de Carral*, nó podrian perdonaros una bajeza; lanzarian desde lo infinito una maldicion sobre la frente del que intentase empañar el esplendoroso brillo que hoy circunda al nombre de Galicia.

Gallegos, no perdais vuestra dignidad. Mandad en hora mala á los prevaricadores que intenten con falsas promesas arrancaros de vuestro hogar, porque la verdadera felicidad y riqueza la teneis ahí al alcance de vuestro mano. Vosotros no habeis nacido para esclavos. Sois demasiado nobles y orgullosos para consentir las imposiciones de fementidos hombres de negocios, que posponen todos los sentimientos humanitarios á un vil tanto por ciento.

¡Gallegos, alerta! Yo que os amo, que os quiero con todo mi corazón, que no miro en vosotros más que hermanos ultrajados, os doy la voz de aviso porque es mi deber. La muerte no me obligaría á callar ante vuestro peligro.

A todos los que por nuestra patria se interesen rogamos propugnen este artículo; y á la prensa de allí le suplicamos la reproduccion, para que llegue á conocimiento de todo el mundo.

Descargada nuestra conciencia de un peso horrible que la molestaba, dejamos por hoy la pluma y esperamos tranquilos el fallo de la opinion pública.

WALDO ALVAREZ INSUA.

Tiene sobradísima razon *El Eco de Galicia*, y aplaudimos la energia desplegada combatiendo el proyecto de contratacion de braceros gallegos para los trabajos de los campos en los ingenios de esta Isla, en sustitucion de los esclavos negros; estamos tam-

bien de acuerdo con nuestro colega en que «aquí no es posible por ningún concepto que el blanco trabaje en el campo como hasta hoy lo ha hecho el esclavo negro: pero no podemos aceptar la absoluta de que se ha demostrado en la gente blanca «la imposibilidad de resistir la influencia del sol abrasador de los trópicos»; ni la especie de que de los cien mil gallegos que se trajesen, noventa y cuatro mil morirían en menos de seis meses de las innumerables enfermedades que aquí reinan, y especialmente de la más terrible y fatal que conocemos con el fatídico nombre de VÓMITO.»

¡No es el clima de la isla de Cuba tan mortífero como lo pinta *El Eco de Galicia*; no, y mil veces no!

Lo que hay aquí de malo, de pésimo, de inicuo para el trabajador blanco contratado á manera de chino para las faenas agrícolas, lo que constituye un terrible ultraje á la dignidad de hombres libres, á la honra nacional, es el que vengan los gallegos, como los trajo su tristemente célebre paisano Sotomayor, hace unos veinte y cinco años, para ser sometidos á un rudo trabajo de muchas horas diarias y á un trato tan infernal como vejaminoso, con solo la perspectiva de una mezquina recompensa pecuniaria, que á menudo es ilusoria.

Que vengan, no solamente de Galicia, sino de todas las provincias de España á millares en vez de braceros contratados por un sueldo ruin, emigrantes libres, independientes, á colonizar las tierras de la Isla de Cuba; pero á colonizarlas en el verdadero sentido de esta palabra; y entonces verá *El Eco de Galicia*, que si en las ciudades y en las costas hace más ó menos víctimas el vómito, aunque nunca en la exagerada proporcion que marca nuestro colega, en los fértiles campos de la Isla se conserva la inmigracion y hace fructífero el terreno con provecho y contentamiento de todos los que deseamos vivamente el fomento de la poblacion blanca en Cuba, con exclusion de razas que son un padron de ignominia en pueblos civilizados.

Pero, tranquilícese nuestro colega, que la sociedad de Beneficencia de naturales de Galicia, interpondrá toda su influencia para, en caso de ser cierto lo que sospecha y teme, evitar que los emigrantes galáicos vuelvan á servir de meta de especulacion en esta tierra.

#### AGRIMENSURA.

El artículo del Sr. D. Pascual J. Arazoza publicado en el número 36 de la REVISTA ECONÓMICA tiende á dos fines: el uno dar algunos apuntes para la historia de la agrimensura en Cuba, y el otro para que se utilicen en beneficio de los que hoy aspiran á la profesion de Agrimensor. Así se expresa el señor autor en la carta que sirve de prólogo á dicho artículo. Hemos esperado que continuase, y por lo visto desiste, ó no tiene más datos reunidos, y como sucede con frecuencia que los artículos de Agrimensura al día siguiente de su publicacion pocos se acuerdan de ellos, el artículo que nos ocupa se ha publicado en un periódico que tanto entre nosotros como en España tiene una circulacion muy extensa, por lo cual tomamos la pluma para á la lijera emitir nuestro pobre parecer, confesando no poder medir nuestras fuerzas con un compañero tan ilustrado como el Sr. Arazoza; así, es, que pasaremos por alto aquello de *errores de gramática y hasta de ortografía*, y otros varios.

Creemos que se puede, y se debe por medio de la Prensa indicar los errores que se cometan, y los medios de evitarlos; se puede y se debe señalar los casos en que se desvian de los preceptos legales, ó de la práctica consuetudinaria cuando no exista ley escrita, y proponer el remedio; se puede y se debe por medio de la discusion razonada remover los obstáculos de la rutina para dejar el camino expedito: creemos tambien que nunca, jamás, se puede, ni se debe acriminar al compañero, y cuando no existe, mucho más se debe respetar su memoria: creemos por último, que el artículo en el fondo, es hijo de un padre, y en la forma de otro.

Suplicamos al Sr. Arazoza tenga la bondad de decirnos: ¿por qué desea que sus apuntes se utilicen solo en beneficio de los que hoy aspiran á la profesion de Agrimensura? ¿por qué excluir á los compañeros, y á los que mañana deseen ingresar en la profesion?

Dice el ilustrado agrimensor Sr. Arazoza, que

los medidores de tierras se titulaban: «*juez de mojonos, como él mismo se titulaba, y á fuer de tal con autoridad bastante, conminaban con penas pecuniarias ó azotes por las calles de la villa de la Habana al que osado pasase, moviese ó destruyese*» (los mojonos). ¿No se entendería mejor, y no sería más gramatical suprimiendo *mismo*, y habiéndose dicho *juez de mojonos, como él se titulaba*?

Nuestro estudioso compañero dice ó confiesa que el Ayuntamiento de la Habana dispuso en 1552 «*que nadie montease más de dos leguas á la redonda desde el asiento de su hato*» y originó la primera medida, y aunque en otros cabildos se tuvieron diversos acuerdos, ninguno alteró la forma geométrica: «*siendo hoy la misma en los hatos y corrales*» (¿porqué no se dirá *sabana y sitio*?) *mercedados hasta 1729. Esa primera medida tan amplia como generosamente concedida por los ayuntamientos en beneficio de los primeros criadores de ganados, quedó de hecho ratificada en la práctica por Luis de la Peña y sancionada legal y definitivamente por Real orden de 16 de Julio de 1819, dando ó admitiendo por bastante título de la extension la merced otorgada por los Ayuntamientos ¿como variar hoy la forma de la extension concedida sin lastimar derecho de propiedad? El deslinde circular, consecuencia legítima, forzosa é ineludible de la merced concedida para los hatos y corrales continuará hasta que se descomponga la forma por demolicion y sucesivos repartos, en cuyo caso entra la práctica del artículo 7º de la citada Real orden.*»

Ahora bien: si en 1552 ordenó ó mandó el Ayuntamiento de la Habana que nadie montease más de dos leguas á la redonda desde el asiento de su hato: si este mandato no se alteró, modificó ni reformó, ¿cómo los corrales tienen una legua? ¿cómo en 1552 el Ayuntamiento decia *hato y corral*, y no *sabana y sitio*?—Desearíamos que nuestro compañero nos citara una merced de hato ó corral que expresara la *extension concedida* de terreno.—Si la dispuesta en 1552 fué *tan amplia como generosamente concedida*, si *quedó de hecho ratificada en la práctica*, y si fué *sancionada legal y definitivamente por la Real orden de 1819* ¿cómo se ha atacado al sagrado derecho de propiedad dejando á los corrales con una legua?—Le estimaríamos infinito á nuestro compañero nos citara un *deslinde circular*.—La regla 7ª de la R. O. de 16 de julio de 1819, se cumplirá siempre que se ocurra al Juez.

El Sr. Arazoza dice: *Velasco, Flores y Quirós* parece no estudiaron *trigonometria, caminos, nivelacion, arquitectura, derecho pátrio, ni menos álgebra y esfera*: esto unido á lo que dice tambien de Luis de la Peña significa que el título de agrimensor en aquellos tiempos era la carta ó patente de ineptitud é incapacidad de ejercer la profesion: ya que dice tantas cosas el autor del artículo á que nos hemos referido, podia decirnos, si á los que *aspiran hoy á la profesion* se les exige por reglamento que sean *arquitectos*, que sepan *derecho pátrio*. Confesamos con la sinceridad que nos es propia, que hasta que no leimos el artículo del Sr. Arazoza ignorábamos que el *agrimensor* debía y tenia que ser *arquitecto*.

Quisiéramos ocuparnos más del artículo que nos hace molestar al digno director de este periódico, pero ni debemos, ni queremos abusar para discutir y pedir remedio á fin de que se cumpla la Ley segun su letra y espíritu. No debemos soltar la pluma sin aprovechar esta feliz oportunidad para por este conducto suplicar al Sr. D. Marcial de la Cámara que se ocupe de nuestro sistema especial de medida, y observe los artículos de agrimensura publicados en la REVISTA ECONÓMICA en diferentes números, pues los varios suscritores que tiene ya la obra que publica titulada «*Biblioteca*» verán con gusto sus artículos aprendiendo á la vez, y por último, el convencimiento de que su voz se oirá en la esfera elevada del Gobierno puesto que la nuestra es muy débil, no oyéndose tan alto y de donde deben nacer las disposiciones que regularizan los trámites y modo de proceder de los agrimensores en los juicios de medida y deslinde, desvaneciéndose dudas donde las hubiere, desechando tortuosas veredas, para que andemos por el ancho y expedito camino de la legalidad y la buena fé.

Julio 19 de 1878.

I. D. CARBONELL.

Distritos Municipales.	Partidos.	NOMBRES.		Extension superficial. - Cabals.	Cultivo. - Urtas.	Dotacion.			Producto bruto medio de la zafra en el último quinquenio.		Deducion para gastos de refaccion.		Tanto por ciento a que ésta obedece.	Producto líquido			
		De los ingenios.	De los propietarios.			Esclavos	Alquilados y libres	Chinos.	Pesos	Cs.	Pesos	Cs.		Pesos	Cs.		
CAYAJABOS.	CAYAJABOS.	13 S. Francº de Asis..	Sres. Jimenez y Ayala.....	97½	24½	111	66	.....	33,189	04	24,822	87	65	13,366	17		
		14 Nª Sª del Carmen.	D. José Martinez Rico.....	38	14	75	45	.....	12,525	...	8,141	25	65	4,383	75		
		15 Mercedes ..	D. Joaquin de Carrion .....	27	6½	16	12	.....	9,358	...	6,082	70	65	3,275	30		
		16 Angerona.....	Sr. Sanchez Galte.....	43	14	90	.....	.....	21,039	...	13,675	35	65	7,363	65		
		17 Destino.....	D. Juan Francisco Herrera.....	58½	17	52	15	.....	23,854	...	15,505	10	65	8,348	90		
		18 Ruley .....	Herederos de Antonio Duarte.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	350	...	
						264	76	344	138	.....	99,965	04	68,227	27	...	37,087	77
						204	67	663	145	.....	178,125	...	106,875	...	60	71,250	...
						37	32	228	100	.....	97,805	...	58,683	...	60	39,122	...
						58	32	341	17	.....	78,523	...	51,039	95	65	27,483	05
						91	44	341	78	.....	96,836	...	62,943	40	65	33,892	60
						93	46	309	20	.....	147,223	...	95,694	95	65	51,528	05
						74	34	200	52	.....	54,661	...	35,529	65	65	19,131	35
						60	31	208	.....	71	70,250	...	45,662	50	65	24,587	50
						.....	.....	.....	.....	.....	25,000	...	16,250	...	65	8,750	...
						68	30	90	8	.....	42,736	...	25,641	60	60	17,094	40
						50½	30	242	39	.....	50,000	...	30,000	...	60	20,000	...
						50	18	200	83	.....	58,875	...	38,262	25	65	20,602	75
					.....	.....	.....	.....	.....	68,101	...	40,860	60	60	27,240	40	
					54	25	169	38	13	50,000	...	30,000	...	60	20,000	...	
					30	22	138	25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17,500	...	
					30	25	193	.....	.....	74,947	...	44,968	20	60	29,978	80	
					.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10,000	...	
					31	15	10	2	49	32,780	...	21,307	...	60	11,473	...	
					.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20,000	...	
					930½	451	3,332	607	133	1,109,861	...	603,718	10	...	459,633	90	
	GUAYABAL.	GUAYABAL.	37 Encarnacion .....	Dª Maria Josefa Herrera... ..	50	23	102	57	.....	30,000	...	19,500	...	65	10,500	...	
			38 San Rafael.....	Herederos de Santiago Saez.....	.....	.....	.....	.....	.....	30,000	...	18,000	...	60	12,000	...	
			39 Buen Hijo.....	D. Lorenzo Pedro.....	37	28	124	57	.....	45,750	...	27,450	...	60	18,300	...	
			40 Jesus Maria.....	D. Coral Fornary .....	95	36	180	48	.....	85,000	...	50,400	...	60	33,600	...	
			41 Santa Elena.....	D. Ignacio de Castro.....	.....	.....	.....	.....	.....	15,940	...	9,564	...	60	6,376	...	
			42 Santa Bárbara.....	D. Julian Bardaji.....	39	17	51	45	.....	26,469	50	15,881	70	60	10,587	80	
					221	104	457	207	.....	233,159	50	140,795	70	...	91,363	80	
	HABANA	Marianao	1 Toledo .....	D. Francisco Durañona.....	78	41	501	100	.....	98,401	82	63,961	18	65	34,440	64	
			1 Esperanza .....	D. José Tauler y Cª.....	7	2½	1	7	.....	990	...	390	...	39	600	...	
			2 Santa Clara .....	Dª Juana Cruz, Viuda de Roldan.....	24	4	18	18	.....	13,000	...	8,450	...	65	4,550	...	
3 San Isidro .....			Sr. Alcalde y Morrondo.....	2	½	.....	2	.....	300	...	195	...	65	105	...		
4 Piedra Blanca.....			D. Jose Miguel Sanchez Toledano.....	.....	.....	.....	.....	.....	150	...	75	...	50	75	...		
				2	½	.....	2	.....	450	...	270	...	...	180	...		
HOLGUIN.	N. Girona	1 Esperanza .....	D. Alejo Salas.....	50	5	2	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	700	...		
		1 San José.....	D. Ana Josefa Quiñones.....	38	16	51	19	.....	27,322	...	17,759	...	65	9,563	...		
		2 Juanita.....	D. Bernardo Mena.....	.....	.....	.....	.....	.....	11,896	...	7,137	...	60	4,759	...		
		3 Victoria.....	D. Claudio Ugarte.....	59	40	182	26	.....	53,017	...	34,461	...	65	18,556	...		
		4 Achuri .....	D. Camilo Feijoo Sotomayor.....	.....	.....	.....	.....	.....	28,237	...	16,942	...	60	11,295	...		
		5 Lanzarote. ....	D. Evaristo Maza.....	40	8	44	.....	.....	4,965	...	3,226	...	65	1,739	...		
		6 Ecuador.....	D. Fabian Barroso.....	30	18	38	36	.....	27,392	...	17,805	...	65	9,587	...		
		7 Buen Suceso..	D. Francisco Maria la Torriente.....	15	5	4	16	.....	12,144	...	7,894	...	65	4,250	...		
		8 Satélite .....	D. Francisco Sotolongo de Abreu.....	55	25	86	.....	.....	38,000	...	22,800	...	60	15,200	...		
		9 Soledad.....	D. Francisco G. Secada.....	90	46	190	75	.....	60,000	...	29,000	...	48	31,000	...		
		10 San Vicente.....	D. Jabino Junco y Morejon.....	30	20	60	30	.....	49,465	...	32,153	...	65	17,312	...		
		11 Recurso.....	Herederos de Francisco G. Rolando...	20	15	80	.....	.....	37,119	...	22,271	...	60	14,848	...		
		12 Gratiitud.....	Idem de D. José J. Carreras.....	63	41	235	56	.....	75,148	...	45,088	...	60	30,060	...		
		13 La Isabel .....	Idem de Cosme de la Torriente.....	69	46	218	67	.....	74,016	...	44,409	...	60	29,607	...		
		14 Caridad.....	Idem de Rueda.....	50	30	88	35	.....	74,186	...	48,221	...	65	25,965	...		
		15 Aurora .....	Idem de D. Juan Jover.....	30	22	41	163	.....	51,203	...	33,282	...	65	17,921	...		
		16 Amalia.....	Idem de Juan Bautista Leonard.....	20	17	120	56	.....	40,211	...	25,735	...	64	14,476	...		
		17 Asturias.....	D. Joaquin Polledo.....	67	42	230	71	.....	124,567	...	74,740	...	60	49,827	...		
		18 La Granja.....	Dª Juana Peraza .....	1	½	3	2	.....	8,624	...	.....	...	65	3,018	...		
		19 San José.....	D. José Márcos.....	61	20	130	39	.....	32,459	...	.....	...	60	12,984	...		
		20 Carlota .....	D. Juan A. de la Torriente.....	45	38½	72	35	.....	91,725	...	.....	...	65	32,103	...		
		21 Virginia .....	D. Juan Biard Beurregard.....	50¾	9	93	35	.....	15,106	...	.....	...	65	5,287	...		
		22 Santa Rosalia.....	D. José Anastasio Abreu.....	36	22	20	9	.....	26,185	...	.....	...	65	9,164	...		
		23 Tres Hermanos.....	D. José Haza y Cubellas.....	11½	3	7	.....	.....	5,000	...	3,250	...	65	1,750	...		
		24 Pepilla .....	D. Juan A. Almagro.....	50	15	60	50	.....	24,019	...	12,009	...	50	12,009	...		
		25 Josefita.....	D. Leandro Cejas.....	40	6	21	.....	.....	16,656	...	.....	...	65	5,829	...		
		26 Oriente.....	Dª Maria Francisca Mena.....	33¾	26	64	25	.....	59,147	...	.....	...	65	20,707	...		
		27 Nieves .....	Dª Nieves de la Vega.....	36½	20	80	70	.....	73,675	...	.....	...	65	25,780	...		
		28 Amistad .....	D. Pantaleon de la Torriente.....	18	12	69	.....	.....	27,000	...	16,000	...	60	11,000	...		
		29 Union.....	D. Pedro Lamberto Fernandez.....	375	72	383	143	40	165,077	...	.....	...	65	57,770	...		
		30 Esperanza.....	Sres. Orta y Lluvia.....	6	6	5	.....	1	4,506	...	2,928	...	65	1,578	...		
		31 Escorial .....	D. Serapio Hernandez.....	72	13	52	106	.....	17,501	...	10,260	...	60	6,840	...		
		32 Trinidad.....	D. Castro y Argüelles.....	22	18	65	35	.....	41,049	...	.....	...	65	14,365	...		
33 Santa Sofia.....	Sres. Gumá y Hermanos.....	36	20	136	101	.....	69,882	...	45,423	...	65	24,059	...				

Distritos Municipales.	Partidos.	NOMBRES.		Extensión superficial. Cab.	Cultivo. Caballeras.	Dotación.			Producto bruto medio de la zafra en el último quinquenio		Deducción para gastos de re-facción.		Tanto por ciento que ésta obface.	Producto líquido			
		De los ingenios.	De los propietarios.			Esclavos	Alquilados y libres	Chinos.	Pesos.	Gs.	Pesos.	Cs.		Pesos.	Cs.		
JOVELLANOS.	JIQUIMAS.	34	Fermina.....	D. Simon de Cárdenas y E. Diago.....	68	20	103	9	.....	66,938	.....	65	23,428	.....			
		35	San José.....	Sres. Mayor y Ca.....	69	40	108	51	.....	72,917	.....	65	25,521	.....			
					1707½	752	2,938	1360	41	1,586,354	.....	620,189	.....	589,157	.....		
	SAN ROQUE.	36	Reglita.....	D. Cesáreo y Próspero Sardiña.....	75	24	38	90	.....	72,957	.....	65	25,534	95			
		37	Tinguaro.....	Sra. Condesa Armildez de Toledo.....	88	52	95	490	.....	200,820	.....	65	70,287	.....			
		38	San José.....	D. Enrique Garcia y Garcia.....	70	20	153	59	.....	41,421	.....	65	14,490	.....			
		39	Resolucion.....	D. Francisco Suris y R. Celaya.....	26	16	50	20	.....	40,821	.....	65	14,288	.....			
		40	Dos Hermanas.....	D. Félix Sardiña.....	32	6	8	40	.....	11,392	.....	65	3,980	.....			
		41	Dolorita.....	D. Francisco Delgado Uribaso.....	15	8	31	40	.....	26,001	.....	65	9,100	.....			
		42	Rancho Veloz.....	D. Gonzalo Roque.....	1	.....	.....	.....	.....	10,772	.....	65	3,770	.....			
		43	Santa Bárbara.....	Herederos de Tomás Orvens.....	64	47	79	99	.....	114,151	.....	65	39,950	.....			
		44	Buenaventura.....	Idem de Mendez.....	13	7	3	1	.....	23,414	.....	65	8,190	.....			
		45	La Chucha.....	Idem de Juan Bautista Lanz.....	51	44	115	57	.....	78,429	.....	65	27,450	.....			
		46	San Juan.....	D. Ignacio Garcia Sardina.....	.....	.....	.....	.....	.....	41,548	.....	60	16,620	.....			
		47	Armonía.....	D. Inocencio Casanova.....	104	28	190	.....	.....	70,736	.....	60	28,290	.....			
		48	Desempeño.....	D. Joaquin Garcia Angarica.....	62	30	188	7	.....	65,511	.....	62	24,400	85			
		49	Laberinto.....	D. José Maria Fernandez Medero.....	52	30	520	.....	.....	75,000	.....	60	30,000	.....			
		50	Palestina.....	D. Juan Ferrin.....	.....	.....	.....	.....	.....	54,584	.....	60	21,830	.....			
		51	Santa Rita.....	D. José Baró.....	203	80	550	50	.....	327,286	.....	60	130,910	.....			
		52	Santa Susana.....	D. Juan J. Muñoz y Ca.....	16	16	36	24	.....	45,319	.....	65	15,860	.....			
		53	Tentativa.....	D. José y D <sup>a</sup> Concepcion Dueñas.....	34	18	59	25	.....	30,106	.....	65	10,530	.....			
		54	España.....	D. Julian de Zulueta.....	78	52	426	69	103	.....	361,190	.....	65	126,410	.....		
		55	Carambola.....	D. José Galan.....	28	22	.....	.....	.....	33,198	.....	52	15,900	.....			
		56	San Antonio.....	D. Manuel Rodriguez.....	.....	.....	.....	.....	.....	38,466	.....	60	15,380	.....			
	57	Maria Teresa.....	D. Manuel Peraza.....	8	8	10	30	.....	30,020	.....	65	10,680	.....				
	58	La Paz.....	D. Ramon Diago.....	106	40	185	46	.....	84,581	.....	60	33,830	.....				
	59	Santa Teresa.....	Sres. Santos y Fonseca.....	.....	.....	.....	.....	.....	28,967	.....	65	10,135	.....				
	60	San Francisco.....	Sres. Alvarez Sardiñas y C <sup>a</sup> .....	.....	.....	.....	.....	.....	13,314	.....	60	75,300	.....				
	61	Santa Elena.....	Diago y Zayas.....	110	60	130	188	72	.....	223,145	.....	65	28,100	.....			
	62	Belfast.....	D <sup>a</sup> Teresa Herrera de Melgares.....	1	½	.....	.....	.....	60,000	.....	65	1,000	.....				
					1239	608	2,876	1166	344	2,303,185	.....	862,497	.....	612,265	80		
	GIBARA.	FRAY BENITO.	1	Santa Lucia.....	D. Fermin N. Marquin.....	40	20	182	2	.....	21,967	.....	65	7,688	45		
			2	Santo Tomás.....	D. Salvador Campaña.....	50	6	33	.....	5,287	.....	65	1,850	45			
			3	Reyes.....	D <sup>a</sup> Maria del R <sup>o</sup> Rodriguez.....	14	2	8	.....	.....	.....	.....	.....	2,200	.....		
			4	Santa Elena.....	D. Francisco de la Cruz.....	2	½	.....	.....	300	.....	65	105	.....			
			5	Industria.....	D. José Aurelio Borrego.....	2½	½	2	.....	.....	.....	.....	.....	150	.....		
						58½	28½	225	2	.....	27,554	.....	60	11,993	90		
		GI-BARA.	6	Caridad.....	D. Fermin N. Marquin.....	72	14	52	.....	.....	11,657	.....	65	4,079	95		
			7	Victoria.....	D. Federico G. Riancho.....	.....	18	60	.....	.....	12,000	.....	65	4,200	.....		
			8	Santa Maria.....	D. Guillermo Chapman.....	12	4	.....	.....	.....	8,700	.....	65	3,045	.....		
						84	36	112	.....	.....	32,357	.....	65	11,324	95		
		AURAS.	9	Guayacan.....	D <sup>a</sup> Clara Céspedes.....	3	2	2	.....	.....	500	.....	65	175	.....		
			10	San José.....	D. José Maria Pumaldo.....	1½	.....	.....	.....	.....	100	.....	65	35	.....		
						4½	2	2	.....	.....	600	.....	.....	210	.....		
		CAN-DELARIA.	11	Colombia.....	D. Guillermo Chapman.....	10	½	2	.....	.....	2,100	.....	65	735	.....		
	12		Casa Blanca.....	D. Francisco Campos.....	11	5	15	18	.....	4,500	.....	65	1,575	.....			
	13		Lomas de Barreto.....	D. Miguel Crullas.....	1½	½	8	.....	.....	1,600	.....	65	560	.....			
	14		San José.....	D. Martin Martinez.....	2	½	.....	.....	.....	680	.....	65	238	.....			
					24½	6½	25	18	.....	8,880	.....	.....	3,108	.....			
	JARUCO.	1	Tivotivo.....	Sr. Marqués de Campo Forido.....	43	43	208	1	25	.....	64,259	38	35,339	38	55	28,920	.....
		2	San Luis.....	Herederos de D <sup>a</sup> Josefa O'Farril.....	68	9	74	27	.....	15,240	.....	50	7,620	.....			
		3	San Miguel.....	D <sup>a</sup> Dolores Ugarte de Sotolongo.....	79	33	4	30	.....	38,153	.....	65	13,355	.....			
		4	S. Juan Nepomuc <sup>o</sup>	D. Domingo Civico.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2,000	.....			
					190	85	286	58	25	117,652	38	67,737	38	.....	51,895	.....	
	SAN ANTONIO.	5	Cármén.....	D <sup>a</sup> Aurora Parera de Sotolongo.....	36	28	9	55	61	.....	29,832	.....	65	10,441	.....		
		6	N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> del Rosario.....	Sres. Pedroso y Hermanos.....	79	40	197	63	.....	70,400	.....	35	31,690	.....			
		7	Las Correderas.....	Sra. Condesa de Loreto.....	40	16	18	24	10	.....	14,000	.....	50	7,000	.....		
		8	N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> del Cármén.....	D. Pedro Fernandez de Castro.....	25	19	100	48	.....	28,669	.....	55	12,902	.....			
		9	Lotería.....	D <sup>a</sup> Dolores Flores Hernandez.....	17	5	12	18	.....	14,929	.....	65	5,225	.....			
		10	La Montaña.....	D. Manuel Revilla.....	18	6	22	35	.....	13,750	.....	65	4,813	.....			
		11	San José.....	D. Francisco Coll y Juliá.....	16	8	47	11	.....	21,859	.....	55	9,837	.....			
					231	122	405	254	71	193,439	.....	111,551	.....	81,908	.....		
BAINOA.	12	Rosario.....	Sres. Bolaños.....	32	20	64	63	.....	30,395	.....	60	12,158	.....				
	13	Antonia.....	D. Francisco Durañona.....	83	24	239	66	.....	38,226	.....	55	17,200	.....				
	14	Mercedes.....	D. Francisco A. Aguiar.....	7	4	12	18	.....	5,861	25	3,809	25	65	2,052	.....		
	15	Santa Matilde.....	D. José de J. Portela.....	25	11	12	15	25	.....	12,734	50	8,277	50	65	4,457	.....	
	16	San Francisco.....	D. Juan Sentelles.....	42	20	180	61	24	.....	47,119	.....	60	18,848	.....			
	17	Julia.....	D. Manuel Gonzalez.....	44	7	22	3	.....	13,925	.....	55	6,267	.....				
18	Vista Hermosa.....	D. Rafael Martinez.....	9	9	4	4	.....	17,250	.....	65	6,040	.....					